REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBERNACION DE BOQUERON

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION
"ADQUSICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"
2da. Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2.122 de fecha 10 de octubre de 2011

Prefacio

Este Pliego Estándar para Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios ha sido preparado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para ser utilizado en los procedimientos ordinarios de Licitación Pública Nacional y Concurso de Ofertas y cuando se exija la utilización de pliegos en los procesos realizados por vía de la excepción, regidos por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas".

Está basado en los Documentos estándar preparados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y en los Documentos Máster para la Adquisición de Bienes elaborados por los Bancos Multilaterales de Desarrollo y las Organizaciones Financieras Internacionales. El pliego está compuesto por siete secciones destinadas a ser completadas por la Convocante en el respectivo proceso de elaboración y conformación del documento.

Las Secciones de carácter estándar: "INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)" y las "CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO (CGC)", se encuentran publicadas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP – www.contrataciones.gov.py) y forman parte de este Pliego de Bases y Condiciones con todos sus efectos.

En los datos de la Convocatoria de cada llamado en particular que se encuentra en el Portal de Contrataciones Públicas, el Oferente encontrará un vínculo web destinado a descargar las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC), requisito sin el cual no se habilita la descarga del presente documento.

Este documento para Adquisición de Bienes y Servicios ha sido preparado para ser utilizado cuando no se ha llevado a cabo un proceso de precalificación antes de la licitación.

El formato de este Pliego de Bases y Condiciones, así como la remisión a las secciones estándares al Portal de Contrataciones fue preparado por la DNCP con el objetivo de facilitar a los Compradores y Oferentes la revisión del documento de manera más práctica, y permitir la rápida ubicación de sus secciones y cláusulas esenciales.

INDICE DE CONTENIDO

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)
Esta sección contiene disposiciones específicas para cada adquisición y complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO).

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación
Esta sección detalla los criterios que se utilizarán para establecer la oferta evaluada como la más baja y las calificaciones que deberá poseer el Oferente para ejecutar el contrato.

Sección III. Suministros Requeridos
Esta sección incluye la Lista de Bienes o Servicios, Plan de Entregas, las Especificaciones Técnicas, Planos y las Inspecciones y/o Pruebas concernientes a los Bienes a ser adquiridos o Servicios a ser prestados.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)
Esta sección incluye cláusulas específicas que son propias para cada contrato y que complementan las Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección V. Modelo de Contrato
Esta sección incluye la pro-forma del Contrato que una vez perfeccionada deberá incluir las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes, las Condiciones Generales del Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.

Sección VI. Formularios
Esta sección contiene los Formularios de la Licitación que el Oferente deberá presentar con la oferta y además las que además son requeridas para la firma del Contrato.

Sección VII. Anexos
Esta sección contiene la **Lista de Documentos de carácter formal y sustancial a ser presentados por el oferente junto con su oferta, así como las requeridas para la firma del contrato, una vez notificada la adjudicación**.

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

*[Las instrucciones a la Convocante para llenar los **DDL** se dan, cuando es necesario, en las notas en letra cursiva. En caso de no aplicar alguna de las sub cláusulas, deberá indicarse "No Aplica" en lugar de omitirlas. Así mismo eliminar deberá esta aclaración pues sólo se incluye como instructivo para completar el PBC]*

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.1 a	La Convocante es*: **"GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN"***
IAO 1.1 b	La descripción y número del llamado a Licitación son: *CONTRATACION POR VIA DE EXCEPCION* **– "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"**
IAO 1.1 c	El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es él: **241.840.**
IAO 1.1 d	El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**
IAO 1.1 e	Los Documentos de la Licitación difundidos a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se detallan a continuación: ➢ **Instrucciones a los Oferentes (IAO)** ➢ **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** **Sección I** – Datos de la Licitación (DDL) **Sección II** – Criterios de Evaluación y Calificación **Sección III** – Suministros Requeridos **Sección IV** – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) **Sección V** – Modelo de Contrato **Sección VI** – Formularios **Sección VII** – Anexos **Anexo I** – Documentos que componen la Oferta **Anexo II** – Documentos a presentar para la firma del Contrato Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) corresponden a las publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, las cuales son de uso general para todas las unidades compradoras determinadas en el Art. 1 de la Ley Nº 2.051/03.
IAO 2	Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida *310 "Productos Alimenticios"* del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2012.
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **Gobernación de Boquerón, U.O.C. – Lic. Víctor Daniel Martínez** Dirección: **Av. Hindenburg 667 S entre Palo Santo y Amistad – Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones.** Ciudad: **Filadelfia, Paraguay** Teléfono: **595 491 432 051/4** Fax: **595 491 432 051/4** Dirección de correo electrónico: **vdmtse@gmail.com** La fecha y hora límites para realizar consultas es*:* **11 DE JUNIO de 2012 hasta las 18:00 horas.**
IAO 7.2	La Convocante realizará una **Junta de Aclaraciones**: ***NO.***
	C. Preparación de las Ofertas
IAO 10.1	La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: La convocante solo aceptará catálogos, folletos, anexos técnicos, que tengan relación con las especificaciones técnicas pero que deberá ir acompañada de una traducción fidedigna al idioma castellano realizada por Traductor Público matriculado
IAO 13.1	Se **considerarán** ofertas alternativas ***NO***
IAO 14.2	Se utilizará la modalidad de **Contrato Cerrado**
IAO 14.4	La edición de Incoterms es; **NO APLICA.**
IAO 17.3	El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: **NO APLICA.**
IAO 18.1 (a)	No se requiere Autorización de Fabricante, Representante o Distribuidor
IAO 19.1	El plazo de validez de la oferta será de **30 (treinta) días**.
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del **3% (tres por ciento)** y deberá ser por el monto total de la oferta. El monto total de la oferta es el resultado de la sumatoria de de la cantidad de lotes ofertados, cuyo cálculo se obtiene de multiplicar el precio unitario por la cantidad de cada uno de los ítems que componen cada uno de los lotes ofertados.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de **90 (noventa) días.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es:

	Atención: **Gobernación de Boquerón, U.O.C. – Víctor Martínez** Dirección: **Av. Hindenburg 667 S entre Palo Santo y Amistad – Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones.** Número del Piso/Oficina: *no corresponde.* Ciudad: **Filadelfia, Paraguay** Código postal: *no corresponde.* La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: **14 DE JUNIO de 2012** Hora: **09:45 horas**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: **Av. Hindenburg 667 S entre Palo Santo y Amistad – Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones.** Número de Piso/Oficina: ***no corresponde***. Ciudad: **Filadelfia, Paraguay** Fecha: **14 DE JUNIO de 2012** Hora: **10:00 horas**
	F. Adjudicación del Contrato
IAO 33	Se solicitará Muestras ***NO***
IAO 40.1	La adjudicación se dará a conocer por nota dentro de los **5 días calendario** de la emisión de la Resolución de Adjudicación.

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.
- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.
- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) **Capacidad financiera**:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Para el análisis de la capacidad financiera, el Oferente deberá presentar: Balance General de los 3 últimos años y estados financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº. 173/04 (AÑOS 2008/2009/2010)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico. Además, debe disponer con el Patente Comercial actualizado correspondiente al primer semestre del año 2012.
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento y otro documento similar, haber proveído a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 50 % del monto de la oferta presentada. Este documento, también, será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requeridos en la presente convocatoria, donde las documentaciones deben corresponder al período de los años: 2009, 2010, 2011.
- Los oferentes que hayan sido suspendidos y/o sancionados con la inhabilitación para participar en procesos licitatorios por parte de la DNCP, podrán presentarse a competir en los procesos de contratación en sus distintas modalidades una vez que haya cumplido con la sanción o inhabilitación que le fuere aplicada..
- El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes y servicios
- conexos de la presente Licitación. El nivel mínimo de experiencia deberá ser tal, que asegure que el Contrato será ejecutado de acuerdo a los siguientes requisitos:

Deberá demostrar la experiencia en la provisión de los bienes que serán objeto de adquisición y haberlo realizado como proveedor. Para el efecto el oferente deberá presentar fotocopia autenticada de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Puede presentar: listado detallado de clientes con el número de teléfono y dirección especifica del cliente, o copias de las constancias de cumplimiento de contrato, emitidas por entidades del estado paraguayo en donde haya realizado provisión de bienes similares a los que serán adquiridas en el presente proceso.

(c) ***Margen de Preferencia para productos nacionales.***

Se aplicará lo establecido en el Decreto No. 4558/2011, por lo que se establece márgenes de preferencia para los productos de origen nacional, conforme a lo siguiente:
Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total de bien importado una suma equivalente al veinte por ciento (20%) de preferencia en la contratación particular.
Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación 9
Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado

(e) *Criterio para desempate de ofertas*

En caso de igualdad de Precios Ofertados, se utilizará como factor de desempate el Índice de liquidez, verificando el Análisis de Ratios Financieros de los balances solicitados.

(f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación

Para una mejor evaluación de las ofertas el Comité de Evaluación estudiará las muestras de los productos solicitados, los cuales deberán ser entregados al comité Evaluador. Las muestras deberán ser entregadas debidamente identificadas, rotuladas, indicando la empresa y numero de ítems.
No serán aceptadas muestras que no vengan debidamente rotuladas, asimismo se deberá presentar una nota de remisión detallando las muestras entregadas.-
La falta de presentación de las muestras en el plazo establecido por el Comité de Evaluación, obligara a la Convocante a descalificar la oferta presentada en el Lote.-
Las Muestras presentadas serán devueltas luego de la evaluación de las ofertas, y solo quedara la muestra la del oferente adjudicado, a excepción de la carne vacuna, carne de ave y verduras, los cuales serán fotografiados.-
Los parámetros para evaluar las muestras serán los que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente PBC.

MODELO de ROTULO.

1- ITEM Nº…….
2- NOMBRE DEL ITEM…….
3- MARCA COMERCIAL.....
4- FABRICANTE:…….
5- PROCEDENCIA:.....
6- PRESENTACIÓN:.....
7- NOMBRE DEL OFERENTE:……...

Nota1: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Nota 2: Conforme a lo previsto por la Ley de Presupuesto del año en curso los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos mencionados, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, ***no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso.***

Sección III. Suministros Requeridos

LOTE I - VIVERES					
Item	Código de Catálogo	Descripción	UM	Presentación	Cantidad
1	50221101-001	Arroz grano entero	kilos	Paquete de 5 kilos como mínimo	500
2	50161509-002	Azúcar blanca	kilos	Paquete de 5 kilos como mínimo	500
3	50192902-001	Fideo spaguetti	kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	500
LOTE II - PANIFICADOS					
Item	Código de Catálogo	Descripción	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL
1	50181903-003	Coquito	kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	1.550
2	50181903-002	Galleta seca	kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	8.104
3	50181909-002	Galletitas	kilos	Paquete	200
4	50181901-002	Pan Cortado	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	480
LOTE III - PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS					
Item	Código de Catálogo	Descripción	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL
1	50131702-011	Leche liquido Ultra Alta Temperatura	litros	Cajas	10.076
2	50131801-001	Queso paraguay	kilogramos	Unidad	288
3	50131702-013	Yogurt	litros	Unidad	480
LOTE IV - FRUTAS Y VERDURAS					
Item	Código de Catalogo	Descripción	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL
1	50101538-003	Ajo	unidad	Bolsas por cabezas	1.330
2	50101634-002	Banana	kilos	Cajas	336
3	50101538-018	Cebolla	kilos	Bolsas de 20 kilos como mínimo	1.558
4	50101634-004	Limon	kilos	Cajas	48
5	50101538-009	Locote	kilos	Bolsas	868
6	50101634-006	Manzana	kilos	Cajas	96
7	50101634-008	Naranja	kilos	Cajas	96
8	50101538-011	Papa	kilos	Bolsas	1.818
9	50101538-012	Pepino	kilos	Cajas	156
10	50101538-021	Remolacha	kilos	Cajas	100

11	50101538-022	Repollo	kilos	Cajas	296
12	50101538-023	Tomate	kilos	Cajas	1.198
13	50101538-024	Zanahoria	kilos	Cajas	296
14	50101538-025	Zapallo	kilos	Bolsas	98

LOTE V - PRODUCTOS CARNICOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL
1	50112001-017	Carnaza de 1era	kilogramos	Paquetes de 5 kilo como mínimo	70
2	50112001-024	Carne vacuna al gancho	kilogramos	En res	4.860
3	50112001-014	Fiambre	kilogramos	Paquetes de 1 kilo como mínimo	14
4	50112001-021	Pancho	kilogramos	Paquetes de 1 kilo como mínimo	200
5	50111510-004	Pollo Entero	kilogramos	Paquetes de 1 kilo como mínimo	780
6	50112001-009	Puchero	kilogramos	Paquetes de 5 kilos como mínimo	1.042

LOTE VI- VARIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL
1	50202302-001	Hielo en barras	unidad	Unidad	2.350
2	50131606-002	Huevo de gallina	unidad	Plancha	5.904
3	50202306-004	Jugo en polvo paquetes de 200 gramos p/ 8 litros	unidad	Caja	568
4	50171550-999	Anís	kilos	Paq. De 1 kilo como mínimo	4
5	50101542-002	Almidón	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	320
6	51181709-002	Bicarbonato de Sodio	kilos	Paq. De 1 kilo como mínimo	4
7	50201706-005	Café soluble	unidad	Pote de 500 gr	112
8	50171550-001	Canela	kilos	tiras	4
9	50112001-028	Carne Conservada	unidad	Cajas	35
10	50171550-005	Comino	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	5
11	50161511-011	Chocolate en polvo	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	200
12	50161511-003	Dulce de leche	kilos	Pote de 500 gr	128
13	50171550-008	Extracto de tomate	unidad	cajas	2.708
14	50101542-001	Fariña	kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	144
15	50221102-002	Fecula de Maiz	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	16

16	50181904-001	Galleta molida	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	40
17	50221102-003	Harina de maíz	kilos	Paquete de 5 kilos como mínimo	188
18	50181709-001	Levadura	unidad	Unidad	44
19	50221101-002	Maíz para pororó	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	256
20	50221101-009	Maní	kilos	Bolsas	64
21	50131702-009	Manteca	unidad	Unidad	99
22	50171832-001	Mayonesa	unidad	Unidad	114
23	50112001-999	Picadillo	unidad	Cajas	168
24	50171550-010	Pimienta	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	5
25	50181709-003	Polvo para Hornear	kilos	Unidad	8
26	50171551-001	Sal fina Yodada	kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	2.757
27	50171830-001	Salsa de tomate (Ketchup)	unidad	Cajas	124
28	50171904-001	Salsa picante	unidad	Cajas	80
29	50171552-001	Tempero completo	unidad	Cajas	36
30	50171550-003	Vainilla	kilos	tiras	4
31	50171707-001	Vinagre en botellas de plástico	Litros	Cajas	80

1. Especificaciones Técnicas

Especificaciones Técnicas.

1. Por cada producto ofertado deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. A los efectos de realizar una adecuada evaluación técnica y posterior control del suministro, el oferente deberá presentar una muestra de los bienes requeridos en la presente Especificación Técnica, sin costo y sin cargo de devolución.
2. En caso de discrepancia entre el nombre genérico, la composición, la unidad de medida, la presentación, especificaciones técnicas entre la Planilla de Precios y la Planilla de Datos garantizados, prevalecerá la planilla de precio.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS
DETALLAR NOMBRE DEL PRODUCTO SOLICITADO.

1- ITEM…….……..

2- DESCRIPCIÓN……..

3- MARCA COMERCIAL.....

4- FABRICANTE:……..……..

5- PROCEDENCIA:.....

6- PRESENTACIÓN:.....

SE ANEXA A ESTA CATÁLOGOS TÉCNICOS ILUSTRATIVOS, FOLLETOS, MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. *Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1 "VIVERES".

ARROZ GRANO ENTERO
Granos enteros mínimo 0,2 %, humedad de 13/14 %, sin contaminación de sustancias extrañas o granos partidos, mohos, insectos, La cotización se hará por kilogramos y la provisión se hará en bolsas de 5 kilos, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

AZÚCAR
Tipo 1 de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin sustancias extrañas contaminantes, con contenido de sacarosa 0,2 insoluble, La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en bolsa DE 5 kilos, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

FIDEO SURTIDO
Elaborado con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, con humedad máxima del 13/14%, acidez 0,45 expresado en ácido láctico, ceniza 0,65% y dureza en prueba de cocción de 10 – 27.
La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en bolsas de 5 kilogramos, con la marca contratada impresa en cada paquete.

LOTE II - PANIFICADOS.

COQUITO
Elaboradas con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor ni sabor desagradable, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsa de 10 kilos.

GALLETA SECA
Elaboradas con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor ni sabor desagradable, La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en bolsas de 10 kilogramos, con marca del fabricante visibles, Nº de R.S.P.A.

PAN PARA SANDWICH
Elaboradas con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas, sin olor ni sabor desagradable, la cotización se hará en kilos y la provisión se hará por paquetes, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

LOTE III – PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS.

LECHE ENTERA LIQUIDA
Fortificada con vitaminas y minerales, y en perfecto estado de conservación y con un plazo de entrega mínimo de SEIS meses antes de su vencimiento. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento, lote Nº etc. La cotización se hará por litros y la provisión se hará en cartón.

QUESO PARAGUAY
Fresco y tierno, sin olor ni sabor desagradable, en perfecto estado de conservación, exento de sustancias contaminantes, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por unidad, con la inscripción de la marca contratada.

YOGURTH
Cremoso, de frutas, elaborado con leche entera, sin edulcorantes artificiales, la cotización se hará en unidad y la provisión se hará en cartón de 1 litro, en buen estado, limpio e integro con fecha de vencimiento vigente por un mínimo de 8 días en el momento de la entrega. Los envases deben contener la información nutricional correspondiente, la habilitación del INAM, R.E., R.S.P.A., fecha de Vencimiento, lote Nº etc.

LOTE IV – FRUTAS Y VERDURAS.

AJO
En unidad, cabezas enteras de 50 grs. aproximadamente cada una La cotización se realizara por cabeza, dientes blancos.

AVENA
Fresco y natural, de tamaño mediano a grande, de color uniforme, sin sustancias contaminantes, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en paquete.

BANANA
Variedad karapé y otras, deben estar en buen estado para el consumo, madurez 3/4 sin contaminación y que puedan mantenerse en buen estado por un mínimo de 8 días. La cotización se hará por docenas y la provisión en caja.

CEBOLLA
De tamaño mediano, no deberá estar estado de descomposición, deberán estar exentas de brotes, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsa.

LIMON
Deben estar en buen estado para el consumo, maduras, sin contaminación, y que puedan mantenerse en buen estado durante un mínimo de 15 días, la cotización se realizara por docenas y la provisión en bolsas.

LOCOTE
De tamaño mediano, de color verde o rojo con una maduración aproximada del 70 %, no deberá estar en estado de descomposición La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por caja.

MANZANA
Debe estar en buen estado para el consumo, rojas de color uniforme, maduras, sin contaminación y peso promedio 200 g. y que puedan mantenerse en buen estado por un mínimo de 15 días. La cotización se hará por **unidad** y la provisión se hará por caja.

NARANJA
Deben estar en buen estado para el consumo, maduras, sin contaminación, y que puedan mantenerse en buen estado durante un mínimo de 15 días, la cotización se realizara por unidad, la provisión en bolsas.

PAPA
De tamaño mediano, no deberá estar en estado de descomposición, sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas.

PEPINO
Fresco y natural, de color uniforme, sin sustancias contaminantes, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará en bolsas.

REMOLACHA
Fresco y natural, de tamaño mediano a grande, de color uniforme, sin sustancias contaminantes, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas.

REPOLLO
Fresco y natural, de tamaño mediano a grande, de color uniforme, sin sustancias contaminantes, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por caja.

TOMATE
Tipo perita, tamaño mediano, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por caja, en buen estado de conservación, sin contaminación de sustancias extrañas, con una maduración aproximada de 80 %, con color uniforme y sin tumores.

ZANAHORIA:
De tamaño mediano, color uniforme, con una maduración aproximada del 85 %, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas.

ZAPALLO
De tamaño mediano a grande, de color verde, no deberá estar en estado de descomposición, La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas.

LOTE V – PRODUCTOS CARNICOS.

CARNE VACUNA AL GANCHO.
Se recibirá únicamente carne limpia a gancho, de novillo, proveído en vehículos apropiados y colgados en ganchos, conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente.
Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DEPENDIENTE DEL SENACSA.

PUCHERO
Se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos apropiados, Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido POR LA DIRECCION GENERAL DE CALIDAD E INOCUIDAD DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL DEPENDIENTE DEL SENACSA.

PANCHO

Debe ser fresco y sin contaminantes ni descomposición, se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos apropiados. Se cotizara por kilogramos y la provisión será por kilogramos de acuerdo a la necesidad de la Convocante.

POLLO ENTERO

El pollo debe ser fresco y sin menudencias, se recibirá únicamente carne limpia, proveído en vehículos apropiados conforme a lo establecido por la Ordenanza vigente.
Además la provisión deberá estar acompañada por el certificado expedido por las autoridades competentes.

LOTE VI – VARIOS.

HIELO

Deberá ser en barra, la cotización se realizará por unidad de 25 kilogramos aproximadamente cada barra y la provisión será por unidad.

HUEVO

De gallina, tipo "A" color rojo, con la inscripción de la marca contratada, la cotización se hará por unidades y la provisión se hará en planchas.

JUGO EN POLVO

Jugo en polvo elaborado con esencia de frutas naturales con presentación de 8 litros.

ANIS

En perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas. La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en bolsa, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

CAFÉ SOLUBLE

La cotización se hará unidad y la provisión se hará en paquetes de 500 gramos, en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

CANELA

En polvo, La cotización se hará kilo y la provisión se hará en bolsa de 1 kilo, en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

CARNE CONSERVADA

Carne conservada en lata mínimo de 250 gramos, cotización se hará por unidades y la provisión por caja.

SALSA PICANTE

Deberá estar en buen estado presentación mínima de 150 cc por cada envase, deberá llevar impreso la fecha de vencimiento del producto y la provisión será en botella o plástico de 150 cc mínimo.

COMINO

En polvo, La cotización se hará kilo y la provisión se hará en bolsa de 1 kilo, en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

DULCE DE LECHE
La cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por pote, elaborada de leche, sin sabor ni olor desagradable, envasado en pote de plástico, con un plazo mínimo de tres meses antes de su fecha de vencimiento, con la inscripción de la marca contratada en cada pote.

EXTRACTO DE TOMATE
La cotización se hará por unidad y la provisión se hará en cajas de 48 unidad, con un plazo mínimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

FIDEO SURTIDO
Elaborado con harina tipo "000", sin mezcla de sustancias extrañas o elaborado con harina mezcla permitido por el Ministerio de Industria y Comercio en forma oficializada con normas establecidas por el INTN, con humedad máxima del 13/14%, acidez 0,45 expresado en ácido láctico, ceniza 0,65% y dureza en prueba de cocción de 10 – 27.
La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en bolsas de 5 kilogramos, con la marca contratada impresa en cada paquete.

GALLETA MOLIDA
Puro sin agregado de ninguna clase libre de cuerpos o sustancias extrañas al producto, seco y limpio. La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en paquetes de 1 kilo, con la inscripción de la marca contratada en cada paquete.

SALSA DE TOMATE

Deberá estar envasado en pote de 1 kilogramos, sellado y con la fecha de vencimiento impreso por el envase, con un plazo mínimo de entrega de tres meses antes de su vencimiento.

LEVADURA
Levadura biológica, fresca y prensada, en panes, con una conservación máxima de 30 treinta días, la cotización se hará por unidad y la provisión se hará en panes de 500 gramos, con la inscripción de la marca contratada en cada pan.

HARINA DE MAIZ:
De maíz cocido, fresca, sin sabor ni olor desagradable, sin mezcla de sustancias extrañas, de la producción del día, sin mohos, La cotización se hará por kilos y la provisión se hará en bolsa.

MANI
Semillas partidas en paquetes de 1 Kg, la cotización se hará en kilogramos y la provisión se hará por bolsas, con marca del fabricante visibles, Nº de R.S.P.A.

MANTECA VEGETAL
En potes, para untar, con un plazo de entrega mínimo de seis meses antes de su vencimiento, la cotización se hará por unidad y la provisión se hará por potes de 500 gramos, con la inscripción de la marca contratada en cada pote, Ajustadas a Normas Paraguayas o en su ausencia a Normas Internacionales que el INTN determine.

MAYONESA
Envasados en recipientes que garanticen la máxima conservación de sus propiedades nutritivas, la cotización se hará por unidad (pote o sachet) y la provisión se hará en potes de 500 gramos., con la inscripción de la marca contratada en cada envase.

PIMIENTA
En polvo, la cotización se hará kilo y la provisión se hará en bolsa de 1 kilo, en perfecto estado de conservación y sin contaminación de sustancias extrañas, con la inscripción de la marca contratada en cada sobre.

MAIZ PARA PORORO

Granos enteros, cosecha del año, sin mezcla con otros tipos de las mismas especies, con humedad de 13/14, sin vestigio de mohos o insectos (gorgojos), sin sustancias extrañas contaminantes, La cotización se hará en kilos, la provisión en paquetes de 1 kilogramos.

SAL FINA YODADA
Grano fino cristalizado, iodizado, exento de sustancias contaminantes, la cotización se hará en unidad y la provisión se hará por paquete de 500 gramos, con la marca contratada impresa en cada paquete.

VINAGRE

En envase mínimo de 1 litro, la cotización se hará por unidad y la provisión se hará en botellas de plástico de 1 litro.

2. Plan de Entrega (Bienes)

3. LUGAR ENTREGA DE BIENES, PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES, RECEPCION Y EMISION DE ORDEN DE COMPRAS:

Los bienes deberán ser entregados en las dependencias de la CONVOCANTE, Avda. Hindenburg 667 e/ Palo Santo y Amistad, de conformidad a la Orden de Compra. Esta será emitida de acuerdo a las necesidades de las distintas dependencias de la CONVOCANTE.

La entrega de los productos deberá realizarse 3 días después de la recepción de la Orden, en la cantidad indicada en la misma, considerando que la CONVOCANTE no cuenta con Depósitos para el resguardo de los Productos Alimenticios.

DURACION DE LOS PRODUCTOS:

No se aceptarán productos cuyos vencimientos se encuentren cercanos a la fecha de vencimiento en el momento de la entrega de los bienes. El tiempo de duración del producto entregado deberá garantizar la conservación del mismo en óptimas condiciones a contar desde el momento de su recepción en los servicios hasta 12 (doce) meses a excepción de los productos perecederos.

4. Plan de Entrega (Servicios). No aplica.

5. Planos o Diseños. No aplica.

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

[La Convocante seleccionará la redacción que corresponda utilizando los ejemplos indicados a continuación u otra redacción aceptable y suprimirá el texto en letra cursiva]

CGC 1.1(i)	El Contratante es: ***GOBERNACION DE BOQUERON***
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será*:* ***NO APLICA.***
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: **Gobernación de Boquerón, U.O.C.- Víctor Martínez** Dirección: **Av. Hindenburg 667 S entre Palo Santo y Amistad – Oficina de Unidad Operativa de Contrataciones**. *Piso/Oficina;* ***NO corresponde*** Ciudad: **Filadelfia, Paraguay** Código postal: ***NO corresponde*** Teléfono: **595 491 432 051/4** Fax: **595 491 432 051/4** Dirección electrónica: **vdmtse@gmail.com**
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre la Contratante y Contratista por motivo que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley. *No se utilizará el procedimiento del Arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son; **NO APLICA.** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor
CGC 13.1	El precio del contrato estará sujeto a reajustes. Contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de provisión de bienes y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago. El importe del precio ajustado de los bienes facturados debe corresponder a la Siguiente fórmula: A= P x I.I.B.C.P 15% donde A= Precio ajustado de los bienes facturados. P= Precio facturado de los bienes ofertados. I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. 15%= Mínimo necesario para reajuste del precio. La Contratista deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a la Contratante y tendrá inicio a partir de la fecha en que entre en vigencia la disposición oficial del aumento. El plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura. No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entrega

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: *en guaraníes* dentro de los 60 (sesenta) días de realizada la obligación de las facturas por los bienes recibidos y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. No se otorgará Anticipo Financiero. El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días calendarios a la presentación de las documentaciones correspondientes, acompañado de la Factura Crédito y la Nota de Remisión debidamente recepcionada por el Fiscal designado para el efecto quien expedirá la conformidad y el Departamento de Patrimonio una nota de Recepción y certificadas por la Auditoría Interna. ➢ Este plazo será suspendido automáticamente cuando la entrega de los bienes suministrados no se ajusten a lo estipulado en el PBC, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del proveedor. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado al contrato, contenga errores imputables al proveedor o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes. ➢ Todos los gastos de transporte, hasta los lugares de provisión e instalación de los bienes, correrán por cuenta exclusiva del PROVEEDOR. La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y contratistas (Ley Nº 3439/2007, en su Art.1º que modifica el Art. 41º de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS")
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en ***Guaraníes.***
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es *60 (SESENTA)* días posteriores a la recepción de la transferencia. La tasa de interés que se aplicará es del *1%, mensual* por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
CGC 15.1	**No se otorgará Anticipo Financiero.**
CGC 16.1	El PROVEEDOR será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes y todos los gastos de transporte hasta el lugar de la realización de los trabajos.
CGC 17.1	El PROVEEDOR deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, a más tardar dentro de los (10) diez días calendario siguientes a la firma del Contrato, y ésta deberá ser por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato. Dicha garantía podrá consistir en una Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco o una Compañía Central del Paraguay, o Póliza de Seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente Margen de Solvencia, emitida a primer riesgo, sin franquicia, irrevocable y solidaria, a fin de que la CONTRATANTE pueda cobrar en forma inmediata, directa y automáticamente, si el oferente no cumple el acuerdo contractual, y la vigencia se mantendrá hasta 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a más tardar veintiocho (28) días contados a partir de la fecha de Cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los servicios.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: **NO APLICA**
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: **NO APLICA**
CGC 24.1	El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a entregar los Bienes en el Local de la GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN en la forma y plazos de entrega previstos en la Sección III.

CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica en el numeral 3 de la Sección III-Suministros Requeridos.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: Las pruebas preliminares se realizarán en lugar de almacenamiento de los productos en el Predio de la Gobernación de BOQUERON.
CGC 26.1	El incumplimiento del plazo contractual para la entrega de los bienes, objeto de este Contrato, hará pasible al PROVEEDOR, de una multa de 0,1 % (cero coma uno por ciento) del importe total del servicio en demora, sin IVA, por cada día hábil y laborable de atraso, que será automáticamente deducida de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR. Dicha multa será computada hasta alcanzar el 10 % (diez por ciento) del monto total del Contrato, y a partir de entonces, la CONTRATANTE está facultada a dar por rescindido el Contrato sin más trámites, y con derecho de exigir el cobro de la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato
CGC 27.3	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. El período de validez de la Garantía será de 30 (treinta) días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato.
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: 3 días hábiles.
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: si el Proveedor no entrega o cumple parte o ninguno de los bienes o servicios dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la Contratante de conformidad con la cláusula 32 de estas CGC; o (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato; o (iii) Si el Proveedor, a juicio de la Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción, según se define en la cláusula 3 de las CGC (iv) Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato; (v) por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito; (vi) en los demás casos previstos en las CEC.

Sección V. Modelo de Contrato

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Alimentos para personas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 310, objeto del gasto específico _____, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 217569

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2012.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/12, convocado por la DNCP, según resolución N° 467/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada)

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de: .7 meses desde la fecha de su suscripción.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de [indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato] en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre de la Contratante
Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*
Por y en nombre del Proveedor
Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Sección VI. Formularios

Índice de Formularios

FORMULARIO Nº 1 .....
Información sobre el Oferente .....
FORMULARIO Nº 2 .....
Información sobre los Miembros del Consorcio .....
FORMULARIO Nº 3 .....
Formulario de Oferta .....
FORMULARIO Nº 4 .....
Autorización del Fabricante .....
FORMULARIO Nº 5 .....
Garantía de Mantenimiento de Oferta .....
FORMULARIO Nº 6 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 7 .....
Declaracion Jurada .....
FORMULARIO Nº 8 .....
Garantía de Anticipo .....
FORMULARIO Nº 9 .....
Garantía de Cumplimiento de Contrato .....

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
VE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* (***Documentos legales indicados en el Anexo 1***)

FORMULARIO Nº 2

Información sobre los Miembros del Consorcio

[De ser el Oferente un consorcio, el líder y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
VE No.*: [indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Domicilio del Consorcio: *[Domicilio del miembro del Consorcio]*
5. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile:*[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
6. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* (Documentos legales indicados en el Anexo I).

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

VE No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo e**l precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

LOTE I - VIVERES

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50221101-001	Arroz grano entero			kilos	Paquete de 5 kilos como mínimo	500		
2	50161509-002	Azúcar blanca			kilos	Paquete de 5 kilos como mínimo	500		
3	50192902-001	Fideo spaguetti			kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	500		
TOTAL LOTE I									-

LOTE II - PANIFICADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50181903-003	Coquito			kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	1.550		
2	50181903-002	Galleta seca			kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	8.104		
3	50181909-002	Galletitas			kilos	Paquete	200		
4	50181901-002	Pan Cortado			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	480		
TOTAL LOTE II									-

LOTE III - PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50131702-011	Leche liquido Ultra Alta Temperatura			litros	Cajas	10.076		
2	50131801-001	Queso paraguay			kilogramos	Unidad	288		
3	50131702-013	Yogurt			litros	Unidad	480		
TOTAL LOTE III									-

LOTE IV - FRUTAS Y VERDURAS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50101538-003	Ajo			unidad	Bolsas por cabezas	1.330		
2	50101634-002	Banana			kilos	Cajas	336		
3	50101538-018	Cebolla			kilos	Bolsas de 20 kilos como mínimo	1.558		
4	50101634-004	Limon			kilos	Cajas	48		
5	50101538-009	Locote			kilos	Bolsas	868		
6	50101634-006	Manzana			kilos	Cajas	96		
7	50101634-008	Naranja			kilos	Cajas	96		
8	50101538-011	Papa			kilos	Bolsas	1.818		
9	50101538-012	Pepino			kilos	Cajas	156		
10	50101538-021	Remolacha			kilos	Cajas	100		
11	50101538-022	Repollo			kilos	Cajas	296		
12	50101538-023	Tomate			kilos	Cajas	1.198		

13	50101538-024	Zanahoria			kilos	Cajas	296		
14	50101538-025	Zapallo			kilos	Bolsas	98		
TOTAL LOTE IV									**-**

LOTE V - PRODUCTOS CARNICOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50112001-017	Carnaza de 1era			kilogramos	Paquetes de 5 kilo como mínimo	70		
2	50112001-024	Carne vacuna al gancho			kilogramos	En res	4.860		
3	50112001-014	Fiambre			kilogramos	Paquetes de 1 kilo como mínimo	14		
4	50112001-021	Pancho			kilogramos	Paquetes de 1 kilo como mínimo	200		
5	50111510-004	Pollo Entero			kilogramos	Paquetes de 1 kilo como mínimo	780		
6	50112001-009	Puchero			kilogramos	Paquetes de 5 kilos como mínimo	1.042		
TOTAL LOTE V									**-**

LOTE VI- VARIOS

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	UM	Presentación	CANTIDAD TOTAL	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	50202302-001	Hielo en barras			unidad	Unidad	2.350		
2	50131606-002	Huevo de gallina			unidad	Plancha	5.904		
3	50202306-004	Jugo en polvo paquetes de 200 gramos p/ 8 litros			unidad	Caja	568		
4	50171550-999	Anís			kilos	Paq. De 1 kilo como mínimo	4		
5	50101542-002	Almidón			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	320		
6	51181709-002	Bicarbonato de Sodio			kilos	Paq. De 1 kilo como mínimo	4		
7	50201706-005	Café soluble			unidad	Pote de 500 gr	112		
8	50171550-001	Canela			kilos	tiras	4		
9	50112001-028	Carne Conservada			unidad	Cajas	35		
10	50171550-005	Comino			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	5		
11	50161511-011	Chocolate en polvo			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	200		
12	50161511-003	Dulce de leche			kilos	Pote de 500 gr	128		
13	50171550-008	Extracto de tomate			unidad	cajas	2.708		
14	50101542-001	Fariña			kilos	Bolsas de 5 kilos como mínimo	144		
15	50221102-002	Fecula de Maiz			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	16		
16	50181904-001	Galleta molida			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	40		
17	50221102-003	Harina de maíz			kilos	Paquete de 5 kilos como mínimo	188		
18	50181709-	Levadura			unidad	Unidad	44		

	001								
19	50221101-002	Maíz para pororó			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	256		
20	50221101-009	Maní			kilos	Bolsas	64		
21	50131702-009	Manteca			unidad	Unidad	99		
22	50171832-001	Mayonesa			unidad	Unidad	114		
23	50112001-999	Picadillo			unidad	Cajas	168		
24	50171550-010	Pimienta			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	5		
25	50181709-003	Polvo para Hornear			kilos	Unidad	8		
26	50171551-001	Sal fina Yodada			kilos	Paquete de 1 kilo como mínimo	2.757		
27	50171830-001	Salsa de tomate (Ketchup)			unidad	Cajas	124		
28	50171904-001	Salsa picante			unidad	Cajas	80		
29	50171552-001	Tempero completo			unidad	Cajas	36		
30	50171550-003	Vainilla			kilos	tiras	4		
31	50171707-001	Vinagre en botellas de plástico			Litros	Cajas	80		
TOTAL LOTE VI									**-**

TOTAL GENERAL	**-**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

FORMULARIO Nº 4

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDL****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

VE No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 200__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 5

Garantía de Mantenimiento de Oferta

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____

VE No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO_____, en lo sucesivo denominado "el Oferente" ha presentado su oferta de fecha _____ para la LPN /LCO_____ No. _____ para el suministro de_____ _____en lo sucesivo denominada "la Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que _____de _____ con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), hemos contraído una obligación con _____(en lo sucesivo denominado "la Convocante") por la suma de _____, que el Garante, sus sucesores o cesionarios pagarán a la Convocante. Otorgada y firmada por el Garante el día _____ de _____ de _____.

Esta Garantía será ejecutada en los siguientes casos:

a. Si un Oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas indicado por dicho Oferente en la Presentación de Oferta;
b. Si no acepta la corrección del precio de su oferta, de conformidad con la Sub-cláusula 30.4 de la Sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO); o
c. Si el adjudicatario no proceda, por causa imputable al mismo a:
   i. Firmar el contrato de conformidad con la cláusula 41 de las Instrucciones a los Oferentes; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad con la cláusula 42 las Instrucciones a los Oferentes;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas; o
e. si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas

El Garante se obliga a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma que le es adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en la cláusula 20.2 (e) de las **DDL**, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 6

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC…….., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

FORMULARIO Nº 8

Garantía de Anticipo

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria] ***(NO APLICA)***

Fecha: _____

VE No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

FORMULARIO Nº 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: _____
VE No.: _____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº _____ de fecha _____ de _____ de _____ a suministrar _____ (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía _____ emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos _____ de _____, con domicilio legal en _____ _____, (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de _____ _____ y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de _____, sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____
En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.		

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
(Indicar lista de documentos si corresponde)		

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
(Indicar lista de documentos si corresponde)		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.		
(Indicar lista de documentos si corresponde)		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas	
a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios	
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b)	Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c)	Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios	
a)	Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.